

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° 4.134_/

Monte Patria, 01 de Abril de 2016

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N°10, QUE DICE "Si las Contrataciones son iguales o Inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que Autoriza dicha contratación se referirá únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo me confiere.
- Pedido de Material N° 287, de fecha 29.02.2016
- Pedido de Material N° 283, de fecha 26.02.2016.
- Pedido de Material N° 310, de fecha 04.03.2016.
- Cotización del Proveedor Implementos para Deportes del Limari, RUT. 76.147.942-3, por \$ 302.993
- Cotización del Proveedor Isabel Mercedes Robles Alonqueo, RUT. 11.091.354-0, por \$ 315.800.
- Cotización del Proveedor La Elegante Open Plaza Ltda, RUT. 76.320.933-4, por \$ 335.366.

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición 2992-937-SE16, menor a 10 UTM, por Compra de Uniforme escolar para estudiante prioritario del Colegio Alejandro Chelen Rojas, para estudiante del Colegio Río Grande de Caren y alumnos de la escuela de Flor del Valle, a entregar por el proveedor **IMPLEMENTOS PARA DEPORTES DEL LIMARI S.p.A, RUT. 76.147.942-3**, por un valor de **\$302.993** (trescientos dos mil novecientos noventa y tres pesos), valor total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 02 002 001 003 "Para Alumnos"**. Área de Gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCCB/WGZ/xjc



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE